

Guatemala, 20 de Agosto de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuestos de Ingresos y Egresos, a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

I. Limitación

No se pudo verificar la información correspondiente al renglón 017 derechos escalafonarios, debido a que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación no proporciono copia de las nominas correspondientes al personal bajo el renglón 011, de los meses de febrero, abril y junio del 2009, de igual forma esta Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango no cuenta con copia de las nominas mensuales.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Diferencia en arqueo de caja fiscal.

En el área de contabilidad, de la Unidad Financiera, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se constató que la caja fiscal al 30 de junio y al 24 de julio de 2009, refleja una diferencia de Q. 23,895,844.13 y de Q.21,551,506.26 respectivamente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango juntamente con la subdirectora administrativa financiera, diseñen e implementen controles internos, que permitan la adecuada integración de la documentación que soporta los saldos que conforman la caja fiscal.

Hallazgo No. 2

Ejecución de presupuesto sin cuota asignada.

En la Unidad Financiera, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se constató que durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, comprometieron y devengaron gastos sin que los renglones presupuestarios utilizados tuvieran saldos disponibles dentro del presupuesto vigente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango juntamente con la subdirectora administrativa financiera, diseñen e implementen controles internos, donde indique al usuario del fondo que gastos pueden realizar de acuerdo a los renglones autorizados y se gestione la transferencia pertinente con el objeto de cubrir los sobre giros establecidos.

Hallazgo No. 3

Depósitos no Registrados en Caja Fiscal

En el área de contabilidad de la Unidad Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se determinó que durante el periodo fiscal del 01 de enero al 30 de junio del 2009, se han realizado depósitos bancarios por concepto de reintegro al fondo de gratuidad y juntas escolares, los cuales no se han registrado en las cajas fiscales y ascienden a un monto total de Q. 1,098,373.53. (Ver papel de trabajo A1).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que a la brevedad realicen los registros de dichos depósitos bancarios en caja fiscal. Y que siempre que exista un reintegro se aplique el procedimiento respectivo.

Hallazgo No. 4

Atraso en rendición de cuentas

En la Unidad Financiera, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se estableció que durante el período fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2009, ha existido atraso en la entrega de caja fiscal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de los meses de enero, febrero, abril y mayo 2009. (Ver papel de trabajo A 6).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que de manera inmediata presente las cajas fiscales pendientes y que posteriormente realice dicha actividad en el tiempo establecido de acuerdo a la ley.

Hallazgo No. 5

Técnicos auxiliares reubicados en la DIDEDUC.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el periodo fiscal del 01 de enero al 30 de junio del 2009, se constato que se encuentran siete maestros contratados en renglón 021, Técnicos Auxiliares, reubicados en esta DIDEDUC realizando labores administrativas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las gestiones ante la Dirección de Recursos Humanos, para que agilicen la emisión de nombramientos del personal de nuevo ingreso.

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, cumpla con lo estipulado en el contrato de cada docente y proceda a ubicar a los técnicos auxiliares reubicados en la DIDEDUC, en las funciones para las cuales fueron contratados.

Hallazgo No. 6

Incumplimiento de pago de fianza de fidelidad.

La encargada de la Caja Fiscal de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, ha administrado los ingresos y egresos de esta unidad ejecutora, sin garantizar la caución del pago de fianza respectiva.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire las instrucciones por escrito, a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el trámite y envíe al departamento de nominas y salarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, la solicitud para que efectúen la retención de la fianza a la Encargada de la Caja Fiscal, de conformidad con la Ley. (Hallazgo No. 8)



HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 7

Falta de archivo de nominas mensuales del renglón 011

En el Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se constato que no cuenta con archivos electrónicos mensuales de la nomina del personal docente y administrativo presupuestado renglón 011.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a la encargada del departamento de Recursos Humanos, para que a la brevedad conforme el archivo electrónico de la nomina de personal docente y administrativo del renglón 011. (Hallazgo No.13)

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No.20-2009 de fecha 11 de agosto de 2009, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,